

07 de abril del 2020
Oficio DMV-RGI-840-2020
Página 1 de 1

Dr.
Sergio Vindas
Regente Veterinario
Droguería Nutrifer S.A.

Estimado doctor

Con el fin de continuar con el trámite de modificación del **medicamento Metropramid** fabricado por Laboratorios Dechra- Brovel S.A de C.V distribuye la Droguería Nutrifer, le comunico lo siguiente:

- a. Se acepta la modificación solicitada del cambio de imágenes

Cualquier consulta, estamos para servirle,

Dr. Jorge Fabio Zamora Marin
Médico Veterinario oficial

Se les recuerda acatar la disposición establecida en el punto 2 de la Circular DMV-29-2017 del 03 de julio del 2017

C: Expediente
Archivo



CONSULTE AL
MÉDICO VETERINARIO.
SU VENTA REQUIERE
RECETA MÉDICA.

Reg. Costa Rica MX55-48-13-4856

CJ233-001

Metopramid

Número de registro Q-0036-244
USO VETERINARIO

Antiemético Solución Inyectable



Contenido neto:
50 ml **Dechra**

50 ml

Hecho en México por:
Dechra-Brovel, S.A. de C.V.
Empresa No. 66, Col. Mixcoac,
Alic. Benito Juárez, C.P. 03910
Ciudad de México.
www.dechra-brovel.com



Metopramid
Número de registro Q-0036-244
**Solución
Antiemético
Inyectable**

FÓRMULA: Cada ml contiene:
Metoclopramida 10 mg, Vehículo c.b.p.
1 ml. **INDICACIONES:** Metopramid es un
fármaco antiemético que promueve el
vaciamiento gástrico y estimula el consumo
de alimento por el paciente. Ver instructivo
anexo. **USO:** Caninos y felinos. **VÍA DE
ADMINISTRACIÓN:** Intramuscular o
intravenosa lenta. **DOSIS:** Requerimiento:
0.1-0.5 / kg cada 8 hrs. Administrar 1 ml /
20 kg de peso corporal cada 8 horas.
A criterio del médico veterinario.
ADVERTENCIAS:
Ver instructivo anexo. Consérvese en lugar
fresco y seco protegido de la luz solar
directa. No se deje al alcance de los niños y
animales domésticos. Manténgase a
temperatura inferior a los 30 °C.



LOTE No./FECHA DE CADUCIDAD/
FECHA DE FABRICACIÓN
OFP

Metopramid

Número de registro Q-0036-244

USO VETERINARIO

Antiemético
Solución Inyectable



Contenido neto:
50 ml



FÓRMULA: Cada ml contiene: Metoclopramida 10 mg, Vehículo c.b.p. 1 ml. **INDICACIONES:** Ver instructivo anexo. **USO:** Caninos y felinos. **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:** Intramuscular o intravenosa lenta. **DOSIS:** Requerimiento: 0.1-0.5/kg cada 8 hrs. Administrar 1 ml/20 kg de peso corporal cada 8 horas. A criterio del médico veterinario. **ADVERTENCIAS:** Ver instructivo anexo. Consérvese en lugar fresco y seco protegido de la luz solar directa. No se deje al alcance de los niños y animales domésticos. Mantener a temperatura inferior a los 30°C. **CONSULTE AL MÉDICO VETERINARIO. SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA.**

Reg. Costa Rica MX55-48-13-4856

Hecho en México por: **Dechra-Brovel, S.A. de C.V.** ET233-001
Empresa No. 66, Col. Mixcoac, Alc. Benito Juárez, C.P. 03910
Ciudad de México. www.dechra-brovel.com

LOTE No./FECHA DE CADUCIDAD/
FECHA DE FABRICACIÓN

0FP





Metopramid

Número de registro Q-0036-244

USO VETERINARIO

Antiemético Solución inyectable



CONSULTE AL MÉDICO VETERINARIO.
SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA.

FÓRMULA:

Cada ml contiene:

Metoclopramida 10 mg

Vehículo c.b.p. 1 ml

Metopramid es un fármaco antiemético que promueve el vaciamiento gástrico y estimula el consumo de alimento por el paciente. Esta indicado por su acción estimulante gastrointestinal (Incrementando la peristasis del duodeno y yeyuno) y sus efectos sobre el estómago (Aumentando la amplitud de la contracción estomacal y relajación del esfínter pilórico). En procesos tales como:

Profiláctico y terapéutico en náusea y vómito tanto de origen central como periférico.

- Trastornos relacionados con la dieta
- Cambio súbito de dieta
- Intolerancia o alergia alimentaria
- Ingestión de alimento
- Vaciamiento intestinal

En inflamación gastroentérica de origen infeccioso y no infeccioso.

- Enteritis por ingestión de enterotoxinas bacterianas
- Cuerpos extraños
- Ingestión de irritantes
- Enteritis inducida por drogas
- Enteritis viral
- Estenosis Pilórica
- Infecciones bacterianas
- Parasitosis
- Obstrucción gástrica o intestinal
- Vólvulo intestinal
- Dilatación gástrica
- Neoplasias gástricas

Trastornos gastroentéricos y gastroesofágicos.

- Pancreatitis aguda
- Insuficiencia renal aguda
- Insuficiencia hepática aguda
- Vómito inducido por drogas
- Neoplasias

En tratamientos post operatorios, post anestésicos, y después de tratamientos oncológicos.

- Obstrucción gastroentérica
- Endoscopia gastrointestinal
- Vaciamiento intestinal (procinético)

USOS: Caninos y Felinos (domésticos).

DOSIS: REQUERIMIENTO: 0.1 – 0.5 mg / kg cada 8 hrs. ADMINISTRAR: 1 ml / 20 kg peso corporal cada 8 horas.

VÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Intramuscular, Intravenosa lenta.

CONTRAINDICACIONES: Hipersensibilidad o intolerancia a la metoclopramida. No se recomienda su uso en pacientes con signos de oclusión, perforación intestinal e insuficiencia renal, en hembras con neoplasia mamaria (aumento de prolactina) ni en animales tratados con medicamento neuroléptico. Está contraindicado en pacientes que serán intervenidos quirúrgicamente del tracto gastrointestinal.

REACCIONES SECUNDARIAS Y ADVERSAS: Las reacciones adversas más frecuentes son inquietud, somnolencia y decaimiento. Puede presentarse vómito a la administración intravenosa rápida.

ADVERTENCIAS: Consérvese en lugar fresco y seco protegido de la luz solar directa. No se deje al alcance de los niños y animales domésticos. Mantener a temperatura inferior a 30 °C.

PRESENTACIÓN: 10 y 50 ml.

Hecho en México por:

Dechra-Brovel, S.A. de C.V.
Empresa No. 66, Col. Mixcoac,
Alc. Benito Juárez, C.P. 03910
Ciudad de México.
www.dechra-brovel.com